



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 3/2015

4 DE FEBRERO DE 2015

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 24/2015.

AYUDAS del Subprograma Estatal de Formación y de Incorporación para la promoción del Empleo Joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.



Referencia: AYU 25/2015.

AYUDAS en el ámbito de la Biodiversidad Terrestre, Biodiversidad Marina y Litoral, el Cambio Climático y la Calidad Ambiental de la Fundación Biodiversidad 2015.



A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 26/2015.

Convocatoria de los PREMIOS Rey Jaime I para el año 2015.

Referencia: BE 27/2015.

BECAS de especialización en control analítico de calidad de productos objeto de comercio exterior de la Secretaría de Estado de Comercio.

Referencia: PRE 28/2015.

PREMIOS a la Conservación de la Biodiversidad de la Fundación BBVA.

Referencia: BE 29/2015.

BECAS para posgraduados 2015-2016 de Patrimonio Nacional.

Referencia: SUBV 30/2015.

CONVOCATORIA de Subvenciones del Centro de Investigaciones Sociológicas para 2015.

Referencia: BE 31/2015.

CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura 2015-2016.

Referencia: BE 32/2015.

CONVOCATORIA de Becas MAEC-AECID de Cooperación Universitaria para el Desarrollo 2015-2016.

Referencia: PRE 33/2015.

I PREMIO de Investigación en Cine Español UMA-Festival de Málaga.

Referencia: BE 34/2015.

BECAS del Programa Fundación ICO-China 2015/2016.

Referencia: PRO 35/2015.

PROYECTOS de investigación relacionados con el Cáncer Infantil de la Fundación Inocente, Inocente.

Referencia PRE 36/2015.

XIII PREMIO para Trabajos de Investigación sobre la Descentralización Política y Territorial de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Referencia PRE 37/2015.

III PREMIO para Trabajos de Investigación sobre el Parlamento de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Referencia PRE 38/2015

PREMIO de Investigación Matemática Vicent Caselles de la Real Sociedad Matemática Española-Fundación BBVA.

Referencia: BE 39/2015.

PROGRAMA de Becas Iberoamérica Santander Universidades, para 2015.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: AYU 24/2015.

B.O.E. de 16 de enero de 2015.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se convocan ayudas correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El objeto es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2014, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i contemplada en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad y objetividad.

El objetivo es la concesión de ayudas, de una **duración** de tres años, para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su **contratación laboral en universidades**, organismos y entidades de investigación del sector público a la vez que se refuerzan las actividades de investigación de los mismos y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Podrán ser **entidades beneficiarias** de las ayudas, de entre los sujetos previstos en artículo 5 de la Orden de Bases, los siguientes:

a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

b) **Las universidades públicas y sus institutos universitarios**, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

La ayuda anual que se concederá para cada uno de los contratos será la siguiente, en función de las titulaciones del personal contratado:

a) 19.600,00 euros, en el caso de titulado universitario.

b) 17.900,00 euros en el caso de titulado, en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

A modo orientativo se ofrece la siguiente tabla de costes laborales (incluido coste patronal) actualizado para 2015, de acuerdo con las tablas vigentes en el convenio colectivo para el PAS laboral (para perfil técnico):

PERFIL	COSTE DE 12 MESES A TIEMPO COMPLETO (EUROS)
Titulado Superior	39.665,32
Técnico Especialista	28.934,44



El personal cuya contratación se cofinancie mediante las ayudas previstas en esta convocatoria deberá cumplir los siguientes **requisitos** en la fecha de contratación:

a) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, de acuerdo con el puesto financiado:

1. Titulaciones universitarias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Titulaciones en el marco de la formación profesional del sistema: Técnico o Técnico Superior.

b) Estar inscrito en el [fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#). El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 del Real Decreto-ley 8/2014, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo.

Además de los requisitos anteriores, el personal cuya contratación se cofinancie **no podrá estar vinculado laboralmente** con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de publicación de la convocatoria.

Presentación de solicitudes: será del 12 de febrero de 2015 al 17 de marzo de 2015 a las 15:00 horas (hora peninsular).

Aquellos interesados en promover propuestas para este programa deberán hacerlo antes del 9 de marzo de 2015 a través del correo gesinves@unizar.es con mención de la cofinanciación de la cuantía no cubierta por el Ministerio y en los formatos que se publicarán próximamente en [la web del MINECO](#).

Referencia: AYU 25/2015.

B.O.E. de 19 de enero de 2015.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2015.

Se convocan ayudas para las siguientes líneas de actuación:

- Biodiversidad terrestre.
- Biodiversidad marina y litoral.
- Cambio Climático y Calidad Ambiental.

El presupuesto total de los proyectos no está limitado en modo alguno, sin embargo, la ayuda solicitada a la FB no puede ser mayor de 100.000,00€ importe máximo subvencionable, que deberá suponer como **máximo el 50%** del presupuesto del proyecto presentado.

El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo 1 año, si bien excepcionalmente, y si la naturaleza del proyecto presentado lo hiciera necesario, podrá considerarse un plazo mayor. En este caso, será necesario que la entidad motive este extremo

El plazo para presentar solicitudes comenzará el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria, **hasta el día 15 de julio de 2015**, inclusive, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

Se realizará una Resolución parcial con las solicitudes que se hayan presentado hasta las 23:59 horas (hora peninsular) **del día 15 de abril**.

Cada entidad participante solo puede presentar dos propuestas.

Próximamente se publicará [en la web del Servicio de Gestión de la Investigación](#) el plazo interno para realizar la manifestación de interés a fin de realizar la pre-selección de las solicitudes a presentar por la Universidad de Zaragoza, así como otra información de interés.



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 36/2015.

B.O.E. de 26 de enero de 2015.
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS REY JAIME I 2015.

Se hace pública la convocatoria de ámbito nacional de los Premios Rey Jaime I 2015, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Investigación Básica.
- Economía.
- Medicina Clínica.
- Protección del Medio Ambiente.
- Nuevas Tecnologías.
- Emprendedor.
- Compromiso Social

Candidatos: personas que haya efectuado la mayor parte de su labor profesional y preferentemente residan en España.

Podrán presentar candidatos: Investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas y Fundaciones.

Plazo de presentación de candidaturas: 22 de marzo de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 27/2015.

B.O.E. de 27 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se convocan becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

Se convocan 4 becas para titulados universitarios superiores en disciplinas relacionadas con el control analítico.

Los solicitantes deberán reunir los requisitos indicados en la Base Tercera antes de que finalice el plazo de presentación de las solicitudes.

Los becarios serán destinados a los laboratorios de las Direcciones Regionales de Comercio de las localidades que se detallan en la convocatoria.

Los interesados enviarán la documentación a la sede del Tribunal seleccionador, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria. Los modelos podrán obtenerse en la siguiente dirección www.comercio.mineco.es

Referencia: PRE 28/2015.

B.O.E. de 28 de enero de 2015.
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA.
CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Estos premios quieren reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, instituciones y organismos, así como los profesionales que contribuyen a proteger el patrimonio natural.

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 1 de abril de 2015, a las 12 horas.

Se convocan las siguientes modalidades:

- X Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en España.

- X Premio a las actuaciones en conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica.

- X Premio a la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la Biodiversidad en España.

MÁS INFORMACIÓN.



Referencia: BE 29/2015.

B.O.E. de 31 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2015, de la Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, por la que se publica el Acuerdo de convocatoria de becas para posgraduados 2015-2016.

El Consejo de Administración ha dispuesto convocar **seis** becas en régimen de concurrencia competitiva en las siguientes especialidades:

Beca 1: Tecnologías de la información y comunicaciones.

Beca 2: Relaciones y comunicación institucional.

Beca 3: Descripción de Fondos Documentales.

Beca 4: Apoyo documental en actividades de conservación.

Beca 5: Desarrollo de aspectos puntuales de los planes de conservación preventiva para inmuebles de Patrimonio Nacional

Beca 6: Gestión de las instalaciones eléctricas y mecánicas de Patrimonio Nacional

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que figura como adjunto, se dirigirán a la Sra. Gerente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional de Madrid (Dirección de Administración y Medios) y podrán presentarse:

a) En el Registro General del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (calle Bailén, s/n, 28071 Madrid)

b) Por cualquiera de las formas prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

becas@patrimonionacional.es,

adjuntando la documentación escaneada junto con el documento nacional de identidad o cualquier otro documento acreditativo de identidad del solicitante en el que conste su firma manuscrita.

Los interesados sólo podrán solicitar una de las modalidades de beca de esta convocatoria. En caso de presentar más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la presentada en primer lugar.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará a los quince días naturales contados a partir del siguiente al día de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: SUBV 30/2015.

B.O.E. de 31 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2015, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan subvenciones para formación e investigación para el año 2015.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva:

- Cinco ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS (dos individuales y tres para equipos).

- Dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el organismo.

Podrán ser beneficiarias todas aquellas personas de nacionalidad española. También los ciudadanos de la U.E o de terceros países que desarrollen su labor investigadora en España.

Se requiere un título oficial español u otro equivalente expedido por una institución del EEES, o previa homologación de los títulos o reconocimiento del grado.



Las solicitudes se formalizarán en los modelos (anexo) y se dirigirán al Presidente del CIS y podrán presentarse en el Registro General del organismo (calle Montalbán, 8, 3ª planta, 28014 Madrid) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 31/2015.

B.O.E. de 4 de febrero de 2015.
RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de becas MAEC-AECID de Cooperación Universitaria y Científica para el Desarrollo, curso académico 2015-2016.

La presente convocatoria tiene por objeto financiero, en concepto de becas:

1) la participación de ciudadanos españoles, y de los extranjeros que se precisan en las bases, en proyectos de investigación para y sobre el desarrollo entre universidades y centros de investigación de España y de los países señalados;

2) la formación en programas de Máster Oficial en España de funcionarios y personas integradas en los sistemas públicos de los países señalados en las áreas establecidas como de especial impacto de retorno del conocimiento adquirido;

3) las prácticas de expertos españoles en cooperación al desarrollo con motivo de la presencia de España, como miembro no permanente, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el binomio 2015-2016.

La solicitud de beca se realizará para un único programa:

Programa 1.1 Becas de investigación para y sobre el desarrollo. Solicitudes individuales de los participantes.	30 de marzo.
1.2 Becas de Master universitario/oficial para el desarrollo.	25 de febrero.
1.3 Becas de prácticas para expertos en cooperación al desarrollo con motivo de la presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.	23 de febrero.

Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 32/2015.

B.O.E. de 4 de febrero de 2015.
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura para el curso académico 2015-2016.



Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de becas MAEC–AECID para programas de Arte, Educación y Cultura para el curso académico 2015-2016, periodo comprendido entre el día 1 de julio de 2015 y el día 31 de diciembre de 2016.

Se financia, en concepto de subvención, el coste que implica la formación de ciudadanos españoles y extranjeros en unidades de la Administración General del Estado vinculadas a la acción exterior, en centros de educación superior y de formación artística españoles y extranjeros, así como la realización de proyectos artísticos en el exterior.

La solicitud de beca se realizará para un único programa.

PROGRAMA	PLAZO
II.1 Becas para la Real Academia de España en Roma (RAER).	4 de marzo.
II.2 Becas para prácticas de gestión cultural exterior.	23 de marzo.
II.3 Becas para gestión de conocimiento, documentación y comunicación en los centros de formación de la Cooperación Española en América Latina.	5 de marzo.
II.4 Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE).	9 de marzo.
II.5 Becas para el Colegio de Europa.	9 de marzo
II.6 Becas ART-EX para proyectos artísticos en el exterior.	11 de marzo.
II.7 Becas de formación musical de excelencia para ciudadanos de los países prioritarios de la Cooperación Española.	12 de marzo.
II.8 Becas para prácticas de diseño gráfico en la AECID.	11 de marzo.
II.9 Becas de renovación para prácticas de gestión cultural exterior.	16 de febrero.
II.10 Beca de renovación de prácticas de edición y publicación en la AECID.	16 de febrero

Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática, conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática

MÁS INFORMACIÓN

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 33/2015.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA-
FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL.
CONVOCATORIA DE I PREMIO
INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN
CINE EN ESPAÑOL.**

El Premio tiene como objetivo promover y reconocer la actividad investigadora en cualquier ámbito relacionado con el cine producido en lengua española, desde cualquier orientación, incluido el estudio de las relaciones del cine con otras expresiones artísticas o culturales.

El objetivo es fortalecer la investigación a nivel nacional e internacional sobre cine en español y contribuir al intercambio de ideas, la generación y difusión del conocimiento y la consecución de un espíritu crítico y participativo que redunde en un mejor conocimiento de la industria audiovisual en lengua española.

Podrá participar cualquier estudiante, profesional o investigador siempre que la obra sea inédita, escrita en español y no haya sido premiada en otros certámenes.

Plazo de recepción de las obras:
Del 19 de enero al 13 de febrero de 2015, a través del correo electrónico, a concursoscultura@uma.es.

MÁS INFORMACIÓN.



Referencia: BE 34/2015.

FUNDACIÓN ICO. CONVOCATORIA DE BECAS CHINA 2015-2016.

El Programa Becas China de la Fundación ICO, en su convocatoria 2015-2016, está dirigido a profesionales

- nacidos con posterioridad a 1975,
- con estudios superiores,
- un alto nivel de inglés,
- conocimientos mínimos de chino mandarín y
- una mínima experiencia profesional de un año.

El Programa consiste en un año de estudio intensivo de chino mandarín en alguna de las universidades de Pekín con las que la Fundación ICO tiene convenio de colaboración. Las becas cubren el desplazamiento, matrícula de todo el curso, alojamiento, seguro médico y una asignación para gastos.

Plazo de solicitud: del 12 de enero de 2015 y al 16 de febrero de 2015 a las 14.00h (hora de Madrid).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRO 35/2015.

FUNDACIÓN INOCENTE, INOCENTE. CONVOCATORIA 2015 DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL CÁNCER INFANTIL.

Esta convocatoria tiene como finalidad la concesión de ayudas financieras, por parte de la Fundación Inocente, Inocente, a proyectos de investigación relacionados con el **CÁNCER INFANTIL**.

Los proyectos de investigación presentados a esta convocatoria podrán ser de carácter básico, clínico, epidemiológico o social y se presentarán en torno a un investigador principal que velará por la realización de los trabajos propuestos.

Pueden participar en esta convocatoria las entidades que tengan sede social y fiscal en España y cuyos proyectos tengan como lugar de realización cualquier parte del territorio español.

En cualquier caso, cada entidad solicitante podrá **presentar únicamente 1 proyecto en la convocatoria** y su plazo de realización será como máximo de doce meses desde la entrega de la subvención.

Las entidades deberán enviar sus solicitudes y toda la documentación al correo electrónico:

inmaculada.fernandez@fundacioninocente.com

Convocatoria Investigación Fundación Inocente, Inocente 2015.

Solo serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que lleguen en plazo y por este medio. El plazo de recepción señalado, que comprende del 14 de enero al 27 de febrero de 2015.

ESTA CONVOCATORIA SE TRAMITARÁ A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ISS ARAGÓN. DIRECCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE ARAGÓN (CIBA) EN AVDA. SAN JUAN BOSCO, NÚM. 13. TEL. 976716818.

LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA QUE DESEEN PARTICIPAR NECESITARÁN TRAMITAR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO DEL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA.



Referencia: PRE 362015

FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD. ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL XIII PREMIO *MANUEL GIMÉNEZ ABAD* PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y TERRITORIAL.

Se convoca el Premio que está dotado con 6.000.- euros, y se otorgará a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros, que verse sobre la materia de la convocatoria.

Las personas que deseen concurrir al premio deberán presentar tres ejemplares de su trabajo (y de la traducción, en su caso) en la Fundación para estudios parlamentarios y del Estado autonómico Manuel Giménez Abad (Palacio de La Aljafería, calle Diputados, s/n. 50004 - Zaragoza), o remitirlos por correo certificado a la mencionada dirección, haciendo constar lo siguiente:

«XIII Premio Manuel Giménez Abad de investigación sobre la descentralización política y territorial».

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el día 28 de febrero de 2015.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 37/2015.

FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD. ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL VIII PREMIO *MANUEL GIMÉNEZ ABAD* PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PARLAMENTO.

El premio, que podrá ser declarado desierto, está dotado con la cantidad de seis mil (6.000.-) euros, y se otorgará a la mejor obra científica, original e inédita, de autores españoles o extranjeros, que verse sobre la materia a la que se refiere convocatoria.

Las personas que deseen concurrir al premio deberán presentar tres ejemplares de su trabajo (y de la traducción o resumen, en su caso) en la Fundación para estudios parlamentarios y del Estado autonómico «Manuel Giménez Abad» (Palacio de La Aljafería, calle Diputados, s/n. 50004 - Zaragoza), o remitirlos por correo certificado a la mencionada dirección, haciendo constar lo siguiente:

«VIII Premio «Manuel Giménez Abad» para trabajos de investigación sobre el Parlamento».

El plazo para la presentación de los trabajos finalizará el día 28 de febrero de 2015.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 38/2015.

REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA-FUNDACIÓN BBVA. PREMIOS DE INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA VICENT CASELLES.

En esta convocatoria se concederán seis premios, cada uno con la dotación bruta de 2.000 euros, y todos ellos en la misma modalidad "investigación matemática".

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación matemática, a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: combinatoria, optimización, estadística, información, lógica, teoría de números, álgebra, geometría algebraica, topología, geometría, representaciones, análisis, sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales, modelización y simulación, computación y aproximación, física matemática, matemáticas de la vida y de la tierra, matemáticas económicas y sociales.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

Los Premios están dirigidos a investigadores en matemáticas españoles o que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España, cuya edad sea a lo sumo 30 años al finalizar el año 2015.

Toda la documentación necesaria relativa a los premios será enviada a la dirección electrónica premios@rsme.es de la Secretaria de la Real Sociedad Matemática Española antes de las 14:00 horas del sábado 28 de febrero de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 39/2015.

**SANTANDER UNIVERSIDADES.
BECAS IBEROAMÉRICA JÓVENES
PROFESORES E INVESTIGADORES.
CONVOCATORIA 2015. ESPAÑA.**

La finalidad de las Becas es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones españolas e iberoamericanas, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

Específicamente, las Becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una estancia en algún **centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca.

La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** para los profesores e investigadores y **de 4 meses** para los alumnos de doctorado.

En España, el Santander concederá en esta Convocatoria 2015 un total de doscientas veinticinco (225) Becas, 200 para profesores e investigadores y 25 para alumnos de doctorado cuyo importe unitario será de 5.000 euros, para profesores e investigadores y 10.000 para alumnos de doctorado.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente online, registrándose en la página web <http://www.becas-santander.com>. Tras el registro, encontrarán en su perfil las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo y los modelos de solicitud que obligatoriamente deberán utilizar.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 24:00 horas del día 02 de marzo de 2015.

Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line, a través de la web <http://www.becassantander.com>

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 26 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrige error en la de 22 de agosto de 2014, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

B.O.E. de 27 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se prorrogan para el año 2015 becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

B.O.E. de 27 de enero de 2015.
ORDEN AAA/54/2015, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios en materia de economía y comercialización pesquera.

B.O.E. de 30 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del Premio de investigación cultural "Marqués de Lozoya", correspondiente a 2014.

B.O.A. de 26 de enero de 2015.
RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se actualiza el "Procedimiento para la emisión de informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación".

B.O.A. de 27 de enero de 2015.
[ORDEN de 8 de enero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 25 de agosto de 2014, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2014, de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación.](#)